

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000011

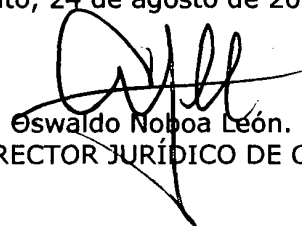
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, DE CACMILSA REPRESENTACIONES S.A.

Se comunica al público que CACMILSA REPRESENTACIONES S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de julio de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004411 de 24 de agosto de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto social: a) la importación, compraventa, distribución y comercialización de shampoos, cremas, desodorantes....."

Quito, 24 de agosto de 2012



Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EV
EXP. 151171
Tr. 01.1.12.000824

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.